

Fernández Cebada, Francisco. DNI 31.387.871.
Gallego González, Enrique. DNI 65.113.
Giménez Navarro, Venancio. DNI 74.998.549.
Jiménez Ortiz, Juan Antonio. DNI 8.785.342.
Linos Quintana, Eduardo de. DNI 192.936.
López Espinola, Eduardo. DNI 24.124.143.
López Muñoz, Gerardo. DNI 361.929.
Mendoza Sánchez, Lorenzo. DNI 7.766.286.
Molina Fernández, Andrés. DNI 103.895.
Muñoz Cabrera, Francisco. DNI 28.077.030.
Navarro Fernández, Luis. DNI 75.203.713.
Pulido Castilla, Manuel de Jesús. DNI 6.732.694.
Rodríguez Aguilera, Francisco. DNI 29.978.554.
Sánchez Oliveros, Cirilo. DNI 6.941.847.
Tarin Vázquez, Adolfo Miguel. DNI 11.694.285.

Dos plazas para la especialidad de Electrónica, con titulación de Ingeniero Técnico Industrial o de Telecomunicación.

Alvarez Calvo, Carlos. DNI 13.018.403.
Arribas Torres, José Antonio. DNI 51.695.498.
Campos Lamarca, José Ramón. DNI 16.783.524.
Cantó Freijo, Fernando. DNI 1.090.772.
Cejalvo Regadera, Jesús. DNI 2.191.242.
Fernández Gutiérrez, José Antonio. DNI 1.681.297.
Flores Galindo, Francisco. DNI 40.854.925.
García Casal, José Luis. DNI 32.456.871.
Martínez Padilla, Miguel Ángel. DNI 2.073.469.
Martínez Ruiz, Santos. DNI 4.546.643.
Medina Rosique, Antonio. DNI 22.335.283.
Moreno Bejarano, Bernardo. DNI 31.387.867.
Ortiz Martínez, José Luis. DNI 6.200.623.
Patiño Martín, Miguel Ángel. DNI 2.061.073.
Pérez Zapardiel, Rafael. DNI 50.036.197.
Río García, Jesús Antonio del. DNI 50.030.422.
Río García, José María del. DNI 50.020.831.
Rodríguez García, Ventura. DNI 264.741.
Santos García, José Isidro. DNI 24.131.946.
Vicente Fernández, Federico. DNI 2.070.669.
Villafranca Gracia, Francisco. DNI 16.003.700.

Aspirantes admitidos al turno libre, pero condicionados a que quede sin cubrir en el turno restringido alguna de las vacantes de la especialidad que se solicita.

Una plaza para la especialidad de Supervisor de Obras, con titulación de Arquitecto o Ingeniero Técnico.

Tomás Tello, Ángel. DNI 51.602.777.
Trotter Amado, Juan Ramón. DNI 51.048.389.

Una plaza para la especialidad de Eléctrica, con titulación de Ingeniero Técnico Industrial (rama Electricidad).

Barral Rodríguez, Aniceto. DNI 1.486.401.

Aspirantes excluidos

Por no acompañar a la solicitud la documentación o requisitos exigidos en la convocatoria.

1. Aciego Rabaneda, Juan José. DNI 25.294.401. (Falta «curriculum vitae», especialidad a que se presenta, y firma de la instancia).
2. Muñoz Bornaio, José María. (Falta el número del documento nacional de identidad.)
3. Muñoz Marín, Domingo. DNI 22.914.498. (Falta el «curriculum vitae» y especialidad a que se presenta.)

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

4484

RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de titulados superiores nivel de proporcionalidad 10 «P-4» (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Junta de Energía Nuclear de 6 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de titulados superiores «P-4» (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece,

Esta presidencia ha acordado hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos para el turno restringido

Plazas para cubrir mediante concurso-oposición restringido, Ley 70/1978.

Para Licenciados en Ciencias Físicas:

Blázquez Martínez, Juan Benjamín. DNI 51.585.183.

Para Ingenieros Superiores de Caminos:

Macho Jiménez, Andrés. DNI 11.669.780.

Para Ingenieros Superiores de Minas:

Ramírez Ortega, Francisco Javier. DNI 510.169.

Plaza para cubrir mediante concurso-oposición, restringido, Real Decreto 1066/1977, para Arquitectos Superiores:

Molina Fernández, Cristóbal. DNI 2.817.323.

Plazas para cubrir mediante concurso-oposición restringido, Orden de 14 de abril de 1977, que desarrolla el artículo 8.º, 2. del Decreto 2043/1971.

Para Licenciados en Informática:

Gómez González, José. DNI 1.239.989.

Rodríguez Mayquez, Anselmo. DNI 441.683.

Simó Ruescas, Leopoldo. DNI 130.399.

Para Licenciados en Derecho:

Cortés Amaro, Felipe. DNI 30.134.334.

Menéndez Menéndez, Jerónimo. DNI 29.896.510.

Aspirantes admitidos para el turno libre

Plazas para cubrir mediante concurso-oposición libre, Decreto 1411/1968.

Plaza para Licenciados en Ciencias Químicas:

Barios González, Wenceslao. DNI 12.671.880.

Benedito Martínez, Miguel Ángel. DNI 359.983.

Cabello Fontela, José Manuel. DNI 51.601.039.

Delgado Quintero, María Pilar. DNI 4.535.810.

Formentín García, Miguel. DNI 50.672.538.

Hierro Picón, Francisco Javier. DNI 244.176.

García Muñoz, José. DNI 10.528.056.

García Sánchez, Ángel. DNI 2.486.633.

García Sanz, Manuel Jesús. DNI 13.068.514.

Gerez Fernández, Rafael. DNI 50.791.399.

González García, Victoria. DNI 50.015.275.

Laiglesia Fernández, Ángel. DNI 74.555.736.

Martín Gil, Jesús. DNI 12.212.221.

Montero Moreno, Antonio. DNI 24.780.060.

Muñoz González, María Jesús. DNI 51.702.313.

Pérez Ceballos, Jesús Miguel. DNI 41.890.371.

Piernas Vas, Martín. DNI 51.860.291.

Rodríguez Cano, Alfonso Paulino. DNI 24.284.356.

Rodríguez Moragón, Fernando. DNI 50.935.626.

Rodríguez Viñes, Jesús. DNI 782.491.

Sánchez Ojanguren, María Fernanda. DNI 50.411.633.

Plaza para Ingenieros Superiores y Licenciados en Ciencias Físicas:

Alonso Torres, José María. DNI 7.928.791.

Arespacochaga y Velo, Nicolás de. DNI 2.837.644.

Ballesteros Ortiz, Eloy. DNI 19.428.134.

Belmonte Martín, Ángel María. DNI 27.237.469.

Blázquez Martínez, Rafael. DNI 51.435.501.

Campes García, Francisco Javier. DNI 50.670.945.

Cussó Pérez, Fernando. DNI 2.693.589.

D'anjou D'anjou, Alicia. DNI 15.233.140.

Díez Montero, Alfonso. DNI 13.694.121.

Durán Escribano, Ignacio. DNI 135.737.

Ferrero Da Costa, José Manuel. DNI 32.408.092.

García-Torano Martínez, Eduardo. DNI 50.278.938.

Jáudenes de Robles, Adrián. DNI 51.567.571.

Lázaro Vélez, Juan José. DNI 19.071.169.

Macho Jiménez, Ángel. DNI 11.693.844.

Martínez Abbad, Rafael. 7.742.295.

Molina Orero, Diego. DNI 25.947.200.

Pascual Alonso, José Luis. DNI 50.528.983.

Pérez Ramos, Fernando. DNI 13.027.671.

Reguera Pérez, José María. DNI 1.602.852.

Rodríguez Abarrio, Ángel. DNI 10.514.431.

Rodríguez Ovejero Alonso, Juan Carlos. DNI 10.550.630.

Tagle González, José Antonio. DNI 1.366.401.

Valdés de la Colina, Juan José. DNI 1.380.736.

Villalba García, José Ramón. DNI 51.608.277.

Plazas para Ingenieros Superiores y Licenciados Universitarios, especialistas en Tecnología Nuclear:

Alba Zancajo, José Luis. DNI 50.653.435.

Antón Gonzalo, Eloy. DNI 51.697.370.

Arjona Anchoriz, Francisco. DNI 2.028.382.
 Bagües Somonte, Juan Antonio. DNI 10.531.608.
 Bañón Pinar, José María. DNI 15.795.128.
 Cabreza Jiménez, Juan Antonio. DNI 252.106.
 Calvo Molins, José Ignacio. DNI 17.689.425.
 Carrasco López, Pafael. DNI 5.222.265.
 Carrillo Dorado, María Dolores. DNI 277.081.
 Civantos Benito, José Ramón. DNI 2.044.936.
 Dengra Santa-Olala, Antonio Miguel. DNI 24.123.538.
 Fernández Marrón, José Luis. DNI 1.065.021.
 Fonseca González, Victoria. DNI 51.598.341.
 García Rotellar, Antonio. DNI 17.687.756.
 Gascó Leonarte, Luis. DNI 51.323.834.
 Gil López, Eugenio. DNI 6.534.577.
 Goiri Basterra, Jesús María. DNI 14.869.620.
 Gómez González, Gonzalo Jesús. DNI 28.511.550.
 González Pérez, Salvador. DNI 2.048.958.
 Holgado Corral, Javier. DNI 5.884.998.
 Honrubia Checa, José Javier. DNI 51.703.113.
 Lantarón Gutiérrez, José Alfredo. DNI 72.116.743.
 López Asenjo, Juan Alfonso. DNI 32.565.332.
 López Vergara, Tomás. DNI 135.154.
 Martínez Aracil, Vicente David. DNI 21.626.454.
 Martínez Martínez, José. DNI 24.062.395.
 Mellado Jiménez, Isabel. DNI 28.377.754.
 Munuera Bassols, Antonio. DNI 51.316.474.
 Ocaña Moreno, José Luis. DNI 3.794.812.
 Pérez Sanz, Julio. DNI 50.662.936.
 Prieto Campos, Conrado. DNI 16.218.416.
 Puerta Forrellá, José Carlos. DNI 1.487.146.
 Rebollo Medrano, Luis. DNI 14.923.780.
 Rivera Hernández, Enrique. DNI 106.265.
 Rodríguez-Ovejero Alonso, Luis Alberto. DNI 10.544.930.
 Rodríguez Cano, Carmelo. DNI 27.108.141.
 Rubio Pascual, Mercedes. DNI 689.736.
 Sánchez-Toscano Vidal, Antonio. DNI 2.029.381.
 Santamaría Martín, Jesús. DNI 219.672.
 Thomas Ríos, María del Pilar. DNI 13.681.987.
 Vázquez Sierra, José Manuel. DNI 12.677.698.
 Vigón Arvizu, María Esther. DNI 10.535.911.
 Villanova Fernández, Martín. DNI 40.298.150.
 Viñas Junquera, Angel. DNI 2.483.821.
 Zarandona Zubiri, Lucio. DNI 14.917.353.

Aspirantes excluidos

I. Por no acompañar a la solicitud la documentación o requisitos exigidos en la convocatoria:

1. Pérez Montero, Luis Alberto. DNI 13.072.422. (Faltan fotografías y derechos de examen.)
2. Prieto Tarradas, Fernando. DNI 30.073.083. (Faltan fotografías, curriculum vitae y especialidad a la que se presenta.)
3. Alegría Alonso, Jesús. DNI 5.108.609. (Instancia presentada fuera de plazo.)

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4485

RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos Superiores del Organismo.

Existiendo plazas vacantes en la Escala de Técnicos Superiores del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de conformidad con lo que establece el artículo 8,1, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 22 de noviembre de 1976, por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de carrera del SENPA para acceso a Escalas o plazas de nivel superior, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del referido Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir dichas plazas vacantes, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de funcionarios de la Escala de Técnicos Superiores del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Dos plazas por turno restringido para funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Superiores del SENPA, acogidos al Real Decreto 1086/1977.

b) Dos plazas por turno restringido para funcionarios de carrera de las distintas Escalas o plazas del SENPA que estén en posesión de la titulación académica requerida y en situación de activo, supernumerario o excedente (artículo 8, 2, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos).

c) Dos plazas por turno libre.

Las plazas no cubiertas por turno restringido acrecentarán las de turno libre.

Los aspirantes, únicamente podrán optar por uno de los dos turnos.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/71, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

1.4. Programas de la oposición.

Los programas de esta oposición figuran como anexos a la presente resolución.

1.5. Ejercicios de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas comprenderán la realización de tres ejercicios comunes a todos los opositores, teniendo todos ellos carácter eliminatorio.

1.6. Primer ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito las siguientes pruebas:

a) Supuesto práctico referente a las materias contenidas en los temas 40 al 59 del bloque segundo del temario de la oposición, durante un tiempo máximo de una hora y media.

b) Supuesto práctico referente a las materias contenidas en los temas 28 al 39 del bloque primero del temario de la oposición, durante un tiempo máximo de una hora y media.

1.7. Segundo ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cuatro horas, dos temas sacados al azar del bloque segundo del temario de la oposición, de los que necesariamente uno de ellos estará comprendido entre los temas 25 al 59.

Estos dos temas serán posteriormente leídos por cada opositor, en sesión pública, ante el Tribunal para su calificación.

1.8. Tercer ejercicio.

Consistirá en desarrollar oralmente durante el tiempo máximo de treinta minutos, dos temas sacados al azar del bloque primero del temario de la oposición.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

A) Turno libre:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.